



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 ABR 2020

Expediente N° 10.446/2019.-
Resolución N° SO-099/2020.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Celia Elizabeth Villagra, docente de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interino, en la asignatura Matemática II de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de marzo de 2020.

Que, la Prof. Celia Elizabeth Villagra fue designada en el cargo indicado precedentemente, mediante Resolución N° 397/2019 del Consejo Directivo, siendo su toma de posesión mediante Resolución N° 1425/2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 18 de septiembre de 2019 y por el término de un año, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, el pedido de Licencia de la Prof. Villagra obedece a que fuera designada en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de marzo de 2020 y mientras dure la gestión de la Directora de la Sede Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución, de acuerdo a la Resolución N° SO-075/2020.-

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

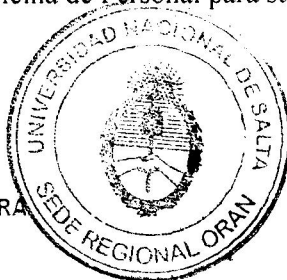
*EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*


ARTICULO 1º: Otorgar Licencia sin Goce de Haberes a la Prof. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interina, de la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 397/2019 del Consejo Directivo y Resolución N° 1425/2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 13 de marzo de 2020, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, Prof. Celia Elizabeth Villagra, Escuela de Ciencias naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA